



AYUNTAMIENTO DE BEIRE
Plaza Ayuntamiento nº 1
31393 – BEIRE.- (Navarra)
TFNO. 948 74 00 96
FAX: 948 74 07 58
e-mail: ayuntamiento@beire.es

RESOLUCIÓN Nº 45/2023

EXPEDIENTE 63/2022

En Beire, a 9 de mayo de 2023.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 33/2023, de 5 de abril, por la que se aprobaron los resultados definitivos de la fase de oposición en la convocatoria mediante concurso-oposición, de vacante de puesto de trabajo de peón de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que la base 7.2.8. establecía que una vez publicado los resultados definitivos de la fase de oposición se concediese a los aspirantes presentados un plazo de 10 días hábiles para aportar el formulario de autovaloración conforme al Anexo III, correctamente completado y copias de los documentos justificativos de los méritos ordenados según aparezcan en dicho formulario. Los anexos y documentos han sido aportados por los aspirantes, a excepción del aspirante con D.N.I. nº 44.636.847 B. El aspirante con D.N.I. nº 33.442.446 D ha acreditado méritos que se refieren al mismo periodo de tiempo, por lo que, de conformidad con la base 7.6 de la convocatoria, solamente se ha tenido en cuenta la puntuación relativa al periodo superior.

De conformidad con la base 7.3.3 de la citada convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21 1. s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la puntuación provisional de la fase de concurso de los aspirantes presentados a la convocatoria mediante concurso-oposición, de vacante de puesto de trabajo de peón de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Puntuación provisional fase de concurso puesto de trabajo peón de servicios múltiples:

DNI	PUNTUACIÓN PROVISIONAL
44636847B	0 PUNTOS
72679390B	15 PUNTOS
33442446D	7,88 PUNTOS

SEGUNDO.- Notificar a los aspirantes presentados del resolutorio primero abriendo un plazo de 5 días hábiles para que las personas interesadas puedan alegar de forma telemática lo que a su derecho convenga y publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Beire.





AYUNTAMIENTO DE BEIRE

Plaza Ayuntamiento nº 1

31393 – BEIRE.- (Navarra)

TFNO. 948 74 00 96

FAX: 948 74 07 58

e-mail: ayuntamiento@beire.es

Lo que notifico a Usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer alegaciones, de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Beire, en el plazo de 5 días hábiles desde su notificación.

Lo que resuelvo y firmo en el lugar y fecha del encabezamiento ante el Secretario Municipal.

La Alcaldesa

El Secretario

